



Resolución del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

## CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO

### A) Modalidad presencial

Se convoca a los opositores que han superado el segundo ejercicio para la realización de la **prueba escrita** del tercero, el **día 13 de abril de 2023 a las 10:00 horas** en el Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid, en las Aulas 1.5 y 1.7 (entrada por el Portón Norte).

La **prueba oral** del tercer ejercicio se llevará a cabo **a partir del día 17 de abril de 2023, y durante los días sucesivos**, hasta completar el total de aspirantes presentados a la prueba escrita, en la sede del INE sita en la calle Poeta Joan Maragall, 51, de Madrid, según la distribución que se publicará con la antelación suficiente a dicha fecha.

### B) Modalidad acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación

En cuanto a los aspirantes que en la solicitud de admisión a las pruebas eligieron la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación, en los próximos días el Tribunal procederá a la comprobación de los títulos presentados, publicando, en su caso, el listado de opositores que deban subsanar la documentación presentada, en un plazo de cinco días hábiles a contar desde dicha publicación.

Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará el listado definitivo de los aspirantes que acreditan el conocimiento de inglés mediante titulación, con la puntuación prevista en la base específica II.A) de la convocatoria, y que, por tanto, no han de realizar ninguna de las pruebas del tercer ejercicio, pasando directamente a la siguiente fase de la oposición.

Asimismo, el Tribunal publicará el listado de opositores que, habiendo elegido esta modalidad, no hayan acreditado la titulación requerida. En este caso, para la superación del tercer ejercicio, será necesario presentarse en la modalidad presencial.

Sin perjuicio de lo expuesto, hasta la finalización completa del proceso selectivo, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, podrá realizar las comprobaciones ulteriores que estime oportunas en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio M. Salcedo Galiano

Juan Antonio Gil Murillo

